Fundación Universitat Jaume I-Empresa

UNIVERSITAT JAUME I

FUNDACIÓ UNIVERSITAT EMPRESA UNIVERSITAT JAUME I. CASTELLÓN

Curso Sanciones administrativas y penales en materia tributaria (2ª edición)

Modalidad
Semi-presencial

Del 04/04/2014
al 11/04/2014

15 horas

PDF
Curso

Información
de Matrícula

72€

PRESENTACIÓN

Los distintos **impuestos** exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a **constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación**.

Los ciudadanos deben además aplicar la normativa fiscal autoliquidando los principales tributos. Y el inadecuado cumplimiento es constitutivo de infracciones sancionadas administrativamente y, en los casos especialmente graves, es constitutivo de delito y sancionado penalmente.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los **recién titulados**, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la **actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos.**

DATOS DEL CURSO

Modalidad: Presencial
Duración: 15 horas
Fechas: del 4 al 11 de abril 2014
Horario: Provisionalmente, el horario es Martes y Viernes de 17h a 21h
Lugar: Edificio de Postgrado y Consejo Social de la Universitat Jaume I

NOTA: Es convalidable por 0.5 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

PERFIL DEL ALUMNO

Estudiantes, diplomados y **titulados universitarios** o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. **Administrativos o personal de administración** en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una **formación práctica** a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar las infracciones y sanciones administrativas y penales en **materia tributaria**..

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del régimen de las sanciones administrativas tributarias y su procedimiento de imposición así como de los delitos contra la hacienda pública.

METODOLOGÍA

El curso consta de **12 horas presenciales** de docencia, que equivalen a **1,5 créditos ECTS.**

EVALUACIÓN

A la finalización del curso se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación que debe ser superada.

PROGRAMA

El curso además de ser un curso de **formación continua** es también un **módulo del curso de experto en fiscalidad práctica**. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de experto. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

Horas presenciales: 15h.
Créditos ECTS: 1,2.

Contenido:
Infracciones y sanciones tributarias: sujetos, tipificación y procedimiento sancionador.
Delitos contra la Hacienda Pública.
Infracciones y delitos en materia de contrabando.

PROFESORADO

Germán Orón Moratal
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Jaume I

Catalina Vidales Rodríguez
Profesora Titular Derecho Penal de la Universitat Jaume I

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

72€

DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- Fotografía en color
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Justificante de pago

ES64 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a formacion@fue.uji.es
3. Vía fax al 964 387010

BONIFICADO POR LA FUNDAE

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con formacion@fue.uji.es o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

Patronos

empresas y entidades

Contacta con nosotros

te ayudamos a encontrar lo que necesitas

Silvia Membrilla

Teléfono: 964 38 72 09
formacion@fue.uji.es

Andrea Navarro

Teléfono: 964 38 72 12
formacion@fue.uji.es

Reyes Riera

Teléfono: 964 38 72 10
formacion@fue.uji.es

+34 964 38 72 22

Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu Sec.
Edif. Escuela de Doctorado y Consejo Social, s/n
12071 Castellón de la Plana, España

Accesos

Inicio
La Fundación
I + D + I
Formación
Jornadas
Prácticas
Becas para titulados
EuroFUE-UJI

Más visitadas

Cursos FUE-UJI
Oferta de prácticas extracurriculares
Oferta de becas para titulados
Proyectos Europeos e Internacionales EuroFUE-UJI
Próximas Jornadas, Seminarios y Congresos

Otras webs de la Fundación

elfue.com
EuroFUE-UJI
InnovaUJI

Aviso legal

Portal de Transparencia

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993